

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 290-15

Sesión ordinaria número doscientos noventa que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinticuatro de noviembre del dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Araya Amador
Lenin Navarro Gamboa
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Adis Elena Solís Solís
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (En propiedad)
Felipe Mora Molina (En propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (En Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Byron Quesada Jiménez, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Jenny Leiva Fernández

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Zúñiga Arias
Milton Badilla Fallas
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de actas:
 - a. Extraordinaria 121-15.
 - b. Ordinaria 289-15.
5. Exposición por parte de la señora Alcaldesa y colaboradores, sobre el Proyecto Construcción Nuevo Cementerio.
6. Dictámenes de Comisión.
7. Elección de representantes del Concejo Municipal ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.
8. Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Arenilla San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gilberto Gerardo Ureña Rojas	1-0599-0292
Sandra Mora Valverde	1-0808-0020
Óscar Landaverde Montoya	122-2002-36128
Esther Marín Zamora	5-0360-0317
Eli Gerardo Navarro Rojas	1-0912-0827

2. Nómina para nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela de Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Eliecer Porras Acuña	6-0192-0029
Shirley Verónica Vargas Quesada	1-1336-0562

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, las cuales se describen a continuación:

a. Junta de Educación Escuela Arenilla San Pedro Pérez Zeledón.

- | | | |
|---|------------------------------|----------------|
| o | Gilberto Gerardo Ureña Rojas | 1-0599-0292 |
| o | Sandra Mora Valverde | 1-0808-0020 |
| o | Óscar Landaverde Montoya | 122-2002-36128 |
| o | Esther Marín Zamora | 5-0360-0317 |
| o | Eli Gerardo Navarro Rojas | 1-0912-0827 |

b. Junta Educación Escuela de Barú Pérez Zeledón.

- | | | |
|---|---------------------------------|-------------|
| o | Eliecer Porras Acuña | 6-0192-0029 |
| o | Shirley Verónica Vargas Quesada | 1-1336-0562 |

c. Junta Educación Escuela Las Bonitas Pérez Zeledón.

- | | | |
|---|-------------------------|-------------|
| o | Wilberth Morales Vargas | 1-1150-0532 |
| o | Heidy Segura Morales | 1-1110-0619 |
| o | Laura Chacón Fuentes | 1-1259-0062 |
| o | Ana Rita Badilla Orozco | 1-1087-0922 |

ARTÍCULO 4: Aprobación de acta

a. Extraordinaria 121-15.

Se inhibe el regidor David Araya Amador por cuanto no estuvo presente en dicha sesión, en el lugar de la Presidencia asume la regidora Cira Obando Granados, se inhibe además el regidor Geinier Alvarado Guzmán, en su lugar asume el regidor Juan Durán Cubillo.

Se abre el espacio, para que los señores regidores manifiesten si ubicaron errores materiales en la redacción del acta.

Seguidamente la señora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 289-15, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash y el regidor Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo indicando que se presentó un dictamen sobre su solicitud de pago de horas extras a la intérprete de LESCO y se le dijo que ese dictamen era falso, que más bien se debería presentar la documentación donde se demuestra el pago realizado.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, aclara que no existió vínculo contractual entre la Municipalidad y esa persona por las horas que está reclamando.

b. Ordinaria 289-15.

Se inhibe el regidor Felipe Mora Molina por cuanto no estuvo presente en la sesión, se inhibe el regidor Geinier Alvarado Guzmán, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

Se abre el espacio, para que los señores regidores manifiesten si ubicaron errores materiales en la redacción del acta.

El señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 289-15, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo indicando que las actas no son exactas a las sesiones municipales.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, recuerda que las actas se transcriben de manera sucinta, tal y como lo establece la Ley 7794.

ARTÍCULO 5: Exposición por parte de la señora Alcaldesa y colaboradores, sobre el Proyecto Construcción Nuevo Cementerio.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a brindar una breve exposición sobre el proyecto de Construcción del Nuevo Cementerio, indica que del estudio realizado se generaron resultados diferentes, para poder utilizar una porción de la finca ubicada en la Angostura para dicho fin.

Los funcionarios Juan Carlos Fonseca Ramírez y Johan Aguirre Ruiz procedieron a brindar una exposición más técnica, ambos informaron sobre los beneficios que trae para el cantón este proyecto.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal concluye indicando que el objetivo de la exposición es que el Concejo Municipal tenga pleno conocimiento del proyecto y tome un acuerdo cuanto antes para poder segregar el terreno que será destinado para el nuevo Cementerio Municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal comenta que se cuenta con recursos para cubrir los gastos correspondientes a los estudios y consultorías que se deben realizar, además que es un buen momento para iniciar dicho proyecto.

La regidora Cira Obando Granados agradece a los funcionarios que están desarrollando este proyecto, dado que es de suma importancia, ya que el cementerio actual está a punto de colapsar.

El regidor Freddy Barrantes Mora, indica que el deber por parte del Concejo es ayudar para crear el nuevo cementerio, espera que no existan vecinos o compañeros que se opongan dado que dicho proyecto es de sumo beneficio para el cantón.

La regidora Kemly Jiménez Tabash comenta que a pesar de que se "*perdieron*" 10 hectáreas de terreno en ese lugar, no se han realizado investigaciones para aclarar lo ocurrido, agrega que a pesar de que existe una comisión para la creación del cementerio, nunca se le dio la importancia correspondiente y ahora es la administración quien presenta el proyecto.

El regidor Lenin Navarro Gamboa indica que este proyecto es una necesidad realmente urgente, y que ante dicha necesidad deberían ser más soñadores y pensar en proyectos más ambiciosos con miras al futuro, como los cementerios en vertical o incluso la cremación.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, miembro de la Comisión de Cementerio señala que es importante mencionar que en el año 2010 se nombró dicha comisión, recuerda que entre los primeros dictámenes emitidos, se refirieron a la necesidad de contar con un nuevo cementerio. Luego repentinamente desapareció la comisión y ahora parece esta propuesta.

El regidor David Araya Amador aclara que las personas que se oponen a los proyectos nunca van a desaparecer porque es parte de la naturaleza humana, agrega que si no les parece que la Administración haga la propuesta al Concejo Municipal, simplemente se vota negativo y se busca otra opción más costosa en la que el Concejo Municipal tenga que buscar el dinero ya que con esta propuesta no se tiene que comprar el terreno, por cuanto es propio.

La regidora Virginia Camacho Torres, miembro de la Comisión de Cementerio comenta que no es que algunos regidores estén en contra de la propuesta, tampoco es que no se les reconozca merito, pero sí que quede claro que la Comisión del Cementerio sí estuvo trabajando en una propuesta similar, enfatiza en la importancia de apoyar a este tipo de proyectos.

El regidor David Araya Amador indica que aún faltan gran cantidad de estudios por hacer; pero lo importante es dar el primer paso.

Seguidamente el señor Presidente Municipal presenta moción de orden para conocer de inmediato el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente al tema en cuestión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Se procede con la lectura de la propuesta:

**"INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

1. Que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 288-15, artículo 7), inciso 9), celebrada el día 10 de noviembre de 2015, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, autorizar a la Alcaldía Municipal la segregación en cabeza propia de un área de 6,249 metros de terreno, con su respectivo acceso de calle pública, partiendo de la ruta nacional 334 hacia dicha segregación. Inmueble municipal ubicado en la Ceniza de Pérez Zeledón.
2. Que la porción segregada deberá ser utilizada como Cementerio Municipal, así como para construir sus respectivas y debidas instalaciones para su correcto funcionamiento. Plano Catastrado SJ-849729-2003. Folio real: 1-543716-000.

3. Que en dicho acuerdo, por un error material se consignó de forma errónea la medida de la segregación autorizada y que además, no se indica específicamente el lugar en lo físico de dicha segregación, razón por la cual se hace necesario tomar un nuevo acuerdo, corrigiendo dichos datos.

En razón de los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Autorizar a la Alcaldía Municipal la segregación en cabeza propia de un área de 6 hectáreas de terreno (6ha), con su respectivo acceso de calle pública, partiendo de la ruta nacional 334 hacia dicha segregación. Inmueble municipal ubicado en la Ceniza de Pérez Zeledón. La porción segregada deberá ser utilizada como Cementerio Municipal, así como para construir sus respectivas y debidas instalaciones para su correcto funcionamiento. Plano Catastrado SJ-849729-2003. Folio real: 1-543716-000.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Geinier Alvarado Guzmán.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Geinier Alvarado Guzmán.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán justifica su voto, indicando que no conocía la totalidad de la información.

ARTÍCULO 6: Dictámenes de Comisión.

1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2835-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite la modificación presupuestaria N° 18-2015.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria N°18-2015 por un monto de ₡48.377.762.00 en los términos contenidos en el documento adjunto.

El monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de ¢21.349.756.00, del programa II Servicios Comunes la suma de ¢18.511.056.00 y del programa III Inversiones el monto de ¢8.516.950.00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Geinier Alvarado Guzmán.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Geinier Alvarado Guzmán.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, señala que el dictamen no especifica bien el destino de los recursos y la población debe estar informada.

El regidor David Araya Amador aclara que dicha modificación fue enviada a todos por correo electrónico para que la analizaran, recuerda que las actas son públicas y de acceso libre para la población.

2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Administración Municipal.

Se ha analizado el documento OFI-2773-15-DAM, presentado por la señora Alcaldesa Vera Violeta Corrales Blanco, mediante el cual se presenta el Presupuesto Extraordinario 0-2015, en el cual se incluyen los recursos de partidas específicas 2015 incorporados en la Ley 9289.

En razón de lo anterior, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Informar a la Administración Municipal que se da por conocido el Presupuesto Extraordinario 0-2015, en el cual se incluyen los recursos de partidas específicas 2015 incorporados en la Ley 9289, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de La República.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo indicando que el dictamen no especifica bien los montos, agrega que el pueblo "no" tiene acceso a los dictámenes.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
Proveeduría – Alcaldía Municipal

DICTAMEN.

Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2015LA-000018-SPM.

En atención al oficio OFI-1355-15-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de contratación respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2015LA-000018-SPM, correspondiente a la "Compra de equipo de cómputo para uso en la Auditoría Interna, Centro de Cuido Diurno Adulto Mayor y Planificación Urbana y Control Constructivo".

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El pago por la compra de equipo de cómputo uso diferentes dependencias municipales de este proceso de contratación será realizado con recursos consignados en el Presupuesto Ordinario del año 2015 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cuyo monto estimado de esta contratación es de ₡14,500,000.00..

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

Considerando

1. Que mediante el documento OFI-0130-15-AIM, el señor Auditor Interno municipal analizó el tema de la participación del Concejo Municipal en la gestión de los recursos del presupuesto municipal y la plena competencia del Alcalde Municipal para decidir sobre el uso de los recursos.
2. Que en el caso de los recursos provenientes del cobro del impuesto 6% sobre espectáculos públicos, este Concejo había establecido un procedimiento para hacer uso de dichos recursos, el cual se encontraba contenido en el Programa Municipal de Apoyo a la Promoción y Proyección Cultural y Deportiva en el Cantón, plan que fue debidamente aprobado mediante inciso 1), artículo 8), de la sesión 207-14- del 22 de abril de 2014.
3. Que ante lo evidenciado por la Auditoría Interna Municipal se hace necesario la toma de acciones que corrijan las gestiones que se han realizado hasta ahora.

En razón de los anteriores considerandos, esta comisión recomienda la Concejo Municipal:

Aprobar dejar sin efecto el acuerdo del Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria 207-14, artículo 8), inciso 1), celebrada el día 22 de abril de 2014 en la cual se aprobó el "Programa Municipal de Apoyo a la Promoción y Proyección Cultural y Deportiva en el cantón de Pérez Zeledón".

Asimismo y en atención a los cambios surgidos por la comunicación realizada por el señor Auditor Interno Municipal se acuerda aprobar el nuevo Programa Municipal de Apoyo a la Promoción y Proyección Cultural y Deportiva en el cantón de Pérez Zeledón, en los términos contenidos en el documento adjunto.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Asunto: Firma del contrato ESPH.

Resultando

1. Que mediante oficio número OFI-2556-15-DAM, la Alcaldía Municipal realiza traslado del Contrato de Servicio de Video Vigilancia para la ciudad de San Isidro de El General, en el que se suscriben la Empresa Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH) y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Considerando

1. Que el objeto de este contrato es la prestación del Servicio Video Vigilancia, por parte de la ESPH a la Municipalidad, el cual consiste en brindar video vigilancia mediante la instalación de cámaras a través de una infraestructura de fibra óptica con equipamiento activo de última generación, mismo que a la vez brinda un control de vigilancia con almacenamiento de datos que permiten elaborar todo un plan de seguridad al servicio de la comunidad, con el fin de prevenir todo tipo de delincuencia, sirva para investigaciones y de medio de prueba, asimismo, la instalación de cámaras estará posicionada en sitios estratégicos como edificios, comercios, postes, entre otros.
2. Que este Contrato de Video Vigilancia será de gran beneficio para la seguridad de los habitantes del cantón, para el comercio en general y para los visitantes nacionales y extranjeros.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Autorizar a la Alcaldesa Municipal: Vera Violeta Corrales Blanco, proceder con la firma del Contrato Servicio Video Vigilancia entre ESPH y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Asunto: Firma de convenio ADI Pavones.

Resultando

1. Que mediante oficio número OFI-2635-15-DAM, la Alcaldía Municipal realiza traslado del EXPEDIENTE COV-008-15-DAM, en el que se suscriben la Asociación de Desarrollo Integral de Pavones y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la firma de un convenio de Permiso de Uso del lote municipal Folio Real: 1-85107-000. Ingreso número 1484.
2. Que la finalidad de dicho convenio es la construcción de una cocina comunal para que sea utilizada por la comunidad.

Considerando

1. Que el objeto de este convenio es la construcción de una cocina comunal, gestión que viene realizando la Asociación de Desarrollo de Pavones para el bienestar de los habitantes de la comunidad.
2. Que es necesario indicar que el IMAS, otorgó la aprobación del presupuesto para construcción de la cocina comunal y tiene una fecha establecida para las formalidades del proyecto.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Autorizar a la Alcaldesa Municipal: Vera Violeta Corrales Blanco, proceder con la firma del Convenio de Permiso de Uso del lote municipal 1-85107-000, Plano Número: SJ-1439223-2010, entre la Asociación de Desarrollo Integral de Pavones y la Municipalidad de Pérez Zeledón. La finalidad de dicho convenio es la construcción de una cocina comunal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN.

Asunto: Solicitud de anulación de patente.

Resultando

1. Que el señor Jimmy Arias de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad remite documento donde se le solicita al Concejo Municipal la revocatoria de una patente comercial Municipal. Documento con fecha del 19 de agosto de 2015 y con número de ingreso 1187 de la Secretaría del Concejo Municipal.

Considerando

1. Que el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública establece lo siguiente: Cuando la nulidad absoluta de un acto declaratorio de derechos sea evidente y manifiesta, podrá ser declarado por la Administración en la vía administrativa, sin necesidad de recurrir al Contencioso Administrativo.
2. Que no es potestad, ni atribución del Concejo Municipal la anulación o revocación de patentes comerciales otorgadas por la Administración Municipal.

Por tanto

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: La devolución del Expediente número: CPM-2524-SPL, a la Alcaldía Municipal y está a la vez lo remita a la Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, para que resuelva como corresponde, según lo establece el artículo 173 de L.G.A.P: Cuando la nulidad absoluta de un acto declaratorio de derechos sea evidente y manifiesta, podrá ser declarado por la Administración en la vía administrativa, sin necesidad de recurrir al contencioso administrativo de lesividad.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor David Araya Amador explica que el documento se refiere a solicitud por parte de la dueña de una propiedad, para que se anule una patente, ya que se solicitó por una tercera persona para ser usada en dicho inmueble, sin su consentimiento y más bien se encuentra en un proceso de desalojo.

Agrega que compete a la Administración Municipal resolver este tipo de situaciones, razón por la cual se les devuelve.

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash justifica su voto negativo indicando que no comprende el objetivo del porque se traslada este caso al Concejo Municipal, al cual se le dio mucha ligereza, mientras que hay otras patentes que están funcionando "*irregularmente*" y no se les ha hecho ningún proceso.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Lucrecia Solórzano Montero.

DICTAMEN

Asunto: Solicitud de apoyo. ADI. General Viejo

Resultando

1. Que los representantes de la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo da a conocer a este Concejo Municipal, que están interesados en participar en el Concurso de Bono Colectivo 2015 para áreas verdes recreativas. Eventual subsidio brindado por el Estado Costarricense para el desarrollo local. Documento con fecha del 13 de agosto de 2015 y con número de ingreso 1143 de la Secretaría del Concejo Municipal.
2. Que la ADI de General Viejo indica que para participar deben tener una alianza, conformada de la siguiente manera: Municipalidad, Asociación de Desarrollo y un profesional responsable del diseño del proyecto.
3. Que en caso de ganar dicho concurso, el proyecto de construcción será un parque recreativo para el bienestar de la comunidad.

Considerando

1. Que para participar en el concurso del Bono Colectivo 2015 (Áreas Verdes Recreativas- Espacios Innovadores para la Recreación y la Convivencia Comunitaria), es requisito tener el apoyo de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
2. Que tomando en cuenta ADI de General Viejo, aduce que el arquitecto ya lo tienen y es miembro de la comunidad, mismo que será el encargado de confeccionar el croquis del proyecto.
3. Que para concursar se necesita el apoyo de la Municipalidad, mediante una nota donde el Concejo Municipal indique, que apoya el progreso de la comunidad y la construcción del parque recreativo.

Por tanto

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Unirse y apoyar la participación en el concurso de Bono Colectivo 2015, a la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo, con el fin de que puedan realizar la construcción de un Parque Recreativo, para llevar progreso, desarrollo y bienestar a la comunidad de General Viejo.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: SITRAMUPZ.

DICTAMEN

Asunto: Nombramiento de representante.

Resultado

1. Que SITRAMUPZ solicitó se nombrara la Junta de Relaciones Laborales, así como a un representante de la misma. Documento con fecha del 05 de setiembre de 2014 y con número de ingreso 1327 de la Secretaría del Concejo Municipal.

Considerando

1. Que tomando en cuenta que dicha petición ya se realizó y se nombró a la Junta, así como el representante de la administración.

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: proceder con el archivo del presente documento, el cual queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN

Asunto: Dejar sin efecto un convenio de permiso de uso. ADI, Tierra Prometida.

Resultando

1. Que la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal del Cantón de Pérez Zeledón, indica que este Concejo aprobó el inicio de gestiones para un Convenio de Permiso de Uso de un lote municipal con número de folio real: 1-431225-000, entre esta Municipalidad y la ADI de Tierra Prometida. Petición con fecha del 01 de junio de 2015 y con número de ingreso 0771 de la Secretaría del Concejo.
2. Que el señor Greivin Vindas, Coordinador del Proceso de Servicios Técnicos, mediante OFI-068-15, informa a la Administración Municipal que no se puede proceder a otorgar el correspondiente refrendo al convenio que se tramita en el expediente COV-017-14-DAM, por cuanto primeramente debe el Concejo Municipal tomar acuerdo de revocar el convenio anterior, dado que el mismo se encuentra vigente.

Considerando

1. Que el señor Vindas Mejía, en el citado oficio indica: El convenio anterior se debe dejar sin efecto, dado que se rescinde en forma bilateral, con el fin de que la Administración Municipal firme uno nuevo con sus respectivas modificaciones.
2. Que para que se pueda refrendar el nuevo convenio de permiso de uso, se debe rescindir el anterior, el cual se tramitó bajo el expediente número COV-004-01-UAL, en el año 2001.

Por tanto

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Rescindir el Convenio de Permiso de Uso del lote Municipal con número de folio real: 1-431225-000 entre la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Tierra Prometida y la Municipalidad de Pérez Zeledón, convenio que se tramitó bajo el expediente número COV-004-01-UAL, en el año 2001. Asimismo se le comunique al señor Greivin Vindas lo acordado por este Concejo, con el propósito de que proceda a otorgar el correspondiente refrendo al convenio que se tramita en el expediente COV-017-14-DAM.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junior Vargas Navarro.

DICTAMEN

Asunto: Iniciar gestiones para un convenio. ADI de Villa Ligia.

Resultando

1. Que el señor Junior Vargas Navarro, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Villa Ligia, San Isidro, Pérez Zeledón, solicita un lote para la construcción de un proyecto para el bienestar de la comunidad. Petición con fecha del 20 de febrero de 2014 y con número de ingreso 0231 de la Secretaría del Concejo.
2. Que el señor Vargas Navarro indica que dicha solicitud la realizan, ya que tienen ubicado un lote con el fin de ejecutar algunos proyectos de beneficio vecinal. Propiedad con número de plano SJ-685337-97 y Folio Real: 348851-000. Asimismo el convenio a realizar sería un convenio de permiso de uso.

Considerando

1. Que la comunidad de Barrio Villa Ligia va a destinar dicho inmueble para la construcción de un proyecto, para la recreación de niños y jóvenes.
2. Que el lote está exactamente ubicado, en Barrio Los Pinos y puede ser administrado por la ADI de Villa Ligia, mediante un convenio de permiso de uso.

Por tanto

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Autorizar a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, el inicio de las gestiones requeridas para la firma de un convenio de permiso de uso de una propiedad municipal entre la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Villa Ligia y la Municipalidad de Pérez Zeledón. Lote con Folio Real: 348851-000 y con número de Plano: SJ-685337-97.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CINDEA Cocorí.

DICTAMEN

Asunto: Inicio gestiones para donación.

Resultando

1. Que la señora Laura Elizondo Barrios: Directora de CINDEA Cocorí, Satélite San Francisco de Asís, solicita el inicio de gestiones para donación de terreno a favor del Ministerio de Educación Pública. Petición con fecha del 12 de mayo de 2015 y con número de ingreso 0672 de la Secretaría del Concejo.
2. Que CINDEA realiza dicha solicitud con el fin de contar con infraestructura propia, por el bienestar comunal y el desarrollo de la Educación de Adultos.

Considerando

1. Que el CINDEA: Centro Integrado de Educación de Adultos, es una Institución perteneciente al Ministerio de Educación Pública y requiere de manera urgente contar con infraestructura para el propicio desenvolvimiento y desarrollo de los planes de estudio para estos estudiantes adultos.

Por tanto

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Aprobar la donación de la finca número: 1-515661-000, plano número: SJ-0662787-2000, a favor del Ministerio de Educación Pública. Asimismo, se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal a realizar los trámites ante la Notaría del Estado y proceder con la firma de la escritura pública e informar que la propiedad no se encuentra afectada a fin público.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

ARTÍCULO 7: Nombramiento miembros Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

El señor David Adolfo Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que la elección se realizará por medio de voto secreto, brinda una explicación sobre el procedimiento e indica que se realizarán tres procesos de votación necesarios para elegir fiscal, representante masculino y representante femenino.

Se designa como fiscales a los regidores Juan Rafael Herrera Díaz y Juan Duran Cubillo, quienes realizarán el conteo de los votos con la Secretaria Municipal.

A continuación, se consigna los nombres de los postulantes para ocupar el cargo de directivos ante la Junta del Comité Cantonal de Deportes:

- | | |
|--------------------------------|------------------------------|
| 1. Edwin Corrales Chinchilla | 9. Lesmes Barrantes Calderón |
| 2. Johnny Ceciliano Madrigal | 10. Gerardo Vargas Valverde |
| 3. Giannina Semerano Román | 11. Frederick Pincay Fonseca |
| 4. Violeta Sánchez Quesada | 12. Erika Jiménez Sequeira |
| 5. Orlando Jiménez Saborío | 13. Diego Quesada Araya |
| 6. Max Cordero Segura | 14. Vanessa Navarro Camacho |
| 7. Jonathan Martínez Fernández | 15. Paola Chinchilla Araya |
| 8. Johnny Quirós Mora | 16. Nelson Corrales Mora |

Se procede con la elección:

a. Elección del fiscal:

El señor Lesmes Barrantes Calderón, obtiene 1 voto.
El señor Nelson Corrales Mora, obtiene 7 votos.

Fiscal: Nelson Corrales Mora.

b. Elección de representante masculino:

El señor Orlando Jiménez Saborío, obtiene 1 voto.
El señor Lesmes Barrantes Calderón, obtiene 1 voto.
El señor Diego Quesada Araya, obtiene 1.
El señor Jonathan Martínez Fernández, obtiene 5 votos.

Representante: Jonathan Martínez Fernández.

c. Elección de representante femenino:

La señora Giannina Semerano Román, obtiene 2 votos.
La señora Violeta Sánchez Quesada, obtiene 1 voto.
La señora Vanessa Navarro Camacho, obtiene 5 voto.

Representante: Vanessa Navarro Camacho.

ARTÍCULO 8: Correspondencia.

1. OFI-199-15-PAM suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien comunica que en la Gaceta N°223 del 17 de noviembre del 2015, se publicó la Ley N°9329 "Primera Ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2. OFI-0150-15-SCC suscrito por el señor Jonathan Martínez Fernández, Secretario Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón. Quien comunica que la Asamblea de nombramiento de los representantes de las organizaciones deportivas en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes se realizará el 28 de noviembre a las 9:00 a.m. en altos de la Marisquería don Beto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que todos quedan invitados, traslada copia a la señora Alcaldesa Municipal.

3. OFI-2799-15-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien hace traslado de documento número OFI-1096-SCT, con su respectivo expediente ADM-026-14-BCA, los cuales corresponden a la solicitud de incorporación de camino en la comunidad del Alto Las Brisas de Cajón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

4. OFI-2815-15-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien hace traslado de documento número OFI-1115-15-SCT con su respectivo expediente número ADM-115-13-BCA, los cuales corresponden a la solicitud de incorporación de camino en la comunidad de La Linda de General.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

5. Documento AMB-522-2015 suscrito por la señora Hannia M. Durán, Jefe de Área Asamblea Legislativa quien realiza consulta sobre el criterio del proyecto "Reforma a los artículos 4, 6, y 42 de la Ley para gestión integral de residuos, N° 8839, de 13 de julio de 2010, Ley para la prohibición de la transformación térmica de residuos. Se solicita responder en un plazo de ocho días hábiles.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

6. Documento CPEM-152-15 suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Asamblea Legislativa, quien realiza consulta sobre criterio en relación con el expediente N° 19.671 "Reforma del inciso K) del artículo 13, reforma del artículo 19 y adición de un artículo 19 Bis, y un nuevo título al Código Municipal, Ley N°7794. De abril de 1998. Ley para el fortalecimiento de las consultas populares en el ámbito cantonal y distrital. Se le agradece evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

7. Documento suscrito por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien da respuesta a la consulta planteada sobre la veda publicitaria y las elecciones municipales al Tribunal Supremo de Elecciones, se informa que: "La Ley (el artículo 142 del Código Electoral) no contempla que en las elecciones municipales exista alguna prohibición para las instituciones públicas de resaltar sus logros, tal y como si existe en las elecciones presidenciales.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

8. OFI-200-15-PAM suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien comunica que en Gaceta N° 225 del 19 de noviembre del 2015, se publicó la Modificación al artículo 31 del Reglamento a la ley de regulación y comercialización de bebidas alcohólicas de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que quedan todos informados.

9. OFI-2823-15-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien realiza traslado de expedientes referentes a caminos, suscritos por el señor Ronny Rojas Fallas, ADM-027-15-BCA, ADM-038-14-BCA, ADM-026-15-BCA, ADM-009-15-BCA, ADM-013-15-BCA, ADM-016-15-BCA, ADM-049-14-BCA.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

10. OFI-0337-15-AIM suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien en atención a TRA-0185-15-SSC, en el cual se traslada el reglamento para la regulación de los Festejos Populares, a fin de que sea analizado y se emita un informe.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

A continuación se consigna textualmente el oficio.

San Isidro de El General,
20 de noviembre de 2015

OFI-0337-15-AIM

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Sobre TRA-0185-15-SSC, referente a solicitud de criterio sobre Reglamento para la regulación de los Festejos Populares.

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo, en atención TRA-0185-15-SSC, a través de la cual nos trasladan el Reglamento para la regulación de los Festejos Populares, a fin de que sea nuevamente analizado y se emita un informe.

Al respecto, esta Unidad de Auditoría Interna el pasado 26 de octubre de 2015 por medio del oficio No. OFI-0318-15-AIM remitió el informe No. INF-0002-15-AIM "*Estudio Especial de la Liquidación de la Expo PZ 2015*", con el cual en el punto "5. RECOMENDACIONES" en la recomendación 5.2.1 dirigida a la Alcaldía Municipal se dio atención a lo solicitado por el Honorable Concejo Municipal.

Con gusto atenderemos cualquier consulta al respecto.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Lic. Gilberth Quirós Solano
Auditor Interno
Céd. N° 3-300-443"

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal